

Observación A48

A48: “Las Retenciones por concepto de Honorarios y/o las Remuneraciones de Directores de S.A. declarados en el Recuadro N° 1 de su Formulario 22, no son consistentes con lo informado y/o pagado por los respectivos Agentes Retenedores”

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, Formulario 22, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	492 “Impuesto retenido actualizado de Honorarios Anuales con Retención”	
	491 “Impuesto retenido actualizado de Total Remuneraciones Directores S.A.”	
	Nota: Ambos códigos están ubicados en el Recuadro N° 1: Honorarios	
Explicación	Existe una inconsistencia en los códigos 492 y/o 491 debido a:	
	El monto registrado en dichos códigos no es consistente con lo informado por sus agentes retenedores, en Declaración Jurada de Honorarios N° 1879.	
	O bien,	
	Usted no fue informado por agentes retenedores en Declaración Jurada de Honorarios N° 1879.	
Validación	Verifique que la sumatoria del monto señalado en la columna 6 de sus Certificados N° 1 y/o columna 9-10 de sus Certificados N° 2, emitidos por sus agentes retenedores concuerda con el valor informado por éstos, en la columna “Monto retenido anual actualizado”, de la Declaración Jurada N° 1879, lo cual puede ser consultado en el sitio Web del SII, menú de Renta, consulta de ingresos, agentes retenedores y otros.	
	Solución 1	Solución 2
	Si el valor informado en los Certificados y en la Declaración Jurada coinciden, pero el monto declarado en su Formulario 22 en los códigos 492 y/o 491 es distinto, le <u>sugerimos rectificar por Internet</u> , ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccione el año 2013 y registre el valor correcto en dichos códigos.	Si el valor informado en Certificados y Declaración Jurada (DJ) no coinciden, contáctese con su agente retenedor para determinar el valor correcto:
		1. Si la DJ tiene un error, solicite a su agente retenedor que la rectifique.
		2. Si la DJ está correcta, solicite la emisión de un nuevo certificado y rectifique por internet ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccione el año 2013 y registre el valor correcto en dichos códigos.